La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio "San Felipe Neri"

Aprobado por la Secretaria Municipal de Educación y Cultura,
Según resolución No. 092 del 10 de Abril de 2002

Confiere a:

EDWIN ARTURO ORTEGA ESTUPIÑAN

C.C 98.380.710

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Tomas Evelio Viteri G. C. O.
Rector

Wilson H. Guerrero C.
Secretario

Anotado al Libro No. 01 Folio No 119 Acta No 026
Dado en San Juan de Pasto, a 22 de Junio de 2007

No se requiere de la Secretaria de Educación, según Decreto No 921 del 06 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educaciçon Nacional, y 2150 del 05 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Edwin Arturo Ortega Estupiñán

c.c. Nº 98.380.710 de Pasto

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Antropólogo

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 18 de Febrero de 2000.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 064 folio 030 Diploma 0030-00
Resolución 037-16-02-00 Acta 1-00

El Rector
de la Universidad,

El Decano
de la Facultad,

El Secretario Gral.
de la Universidad,

La Corporación Universitaria

Autónoma del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución 12521 de julio de 1979 y 877 de Abril de 2005.
Considerando que conforma a las disposiciones legales vigentes

Edwin Arturo Ortega Estupiñán

c.c. Nº 98.380.710 de Patía-Mercaderes

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
otorgándole el título de

Abogado

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional.

Dado en la ciudad de Popayán, a los 27 días del mes de enero de 2017.
Registrado en el Libro de Diplomas Nº 0021 folio 11 Partida 017.
Resolución Nº 0004 del 18 de enero de 2017 - Acta con del 27 de enero de 2017.

Martha Elena Segura Sandoval
Rectora

Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General

017

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DEL CAUCA

ACTA DE GRADO 001

(27 de enero de 2017)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día veintisiete (27) de enero de 2017, la Señora Rectora de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

EDWIN ARTURO ORTEGA ESTUPIÑÁN
Cédula de ciudadanía No. 98.380.710 de Pasto - Nariño

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0004 del 18 de enero de 2017 emanada de la Rectoría y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución N° 4854 del 30 de abril de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

ABOGADO

Se hizo entrega del Diploma, que la acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma N°. 017 Partida N° 017 Folio N° 11 del libro de Diplomas N°.002

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código 20434.

EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General

Scanned by CamScanner